

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputacion. Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos. La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia. La correspondencia particular, al Regente de la IMPRENTA PROVINCIAL.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pests.	Cénts
En Soria.....	Tres meses.....	4
	Seis.....	7
	Un año.....	12
Fuera de la capital.....	Tres meses.....	4
	Seis.....	8
	Un año.....	15

El pago de las suscripciones y de los anuncios particulares es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros. Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huelva á D. Salvador Gonzalez, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Dado en Palacio á nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

De acuerdo con el Consejo de Ministros. Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Soria á D. Ramon Izquierdo Cutayar, que ha desempeñado igual cargo en varias provincias. Dado en Palacio á nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular número 55.

Orden público.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Cuenca, en telegrama circular de la tarde de ayer, me dice lo siguiente:

«A las dos de la madrugada de hoy se ha fugado de la cárcel de Valverde el preso de tránsito de Valencia á Valladolid Raimundo Colmini Alcázar, natural de Institucion (Almería), de 29 años, bajo, jornalero, soltero, pelo negro, cejas negras, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad en la provincia la captura de Colmini, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Soria, 10 de Mayo de 1882.

El Gobernador,
SALVADOR GONZALEZ MONTERO.

SECCION CUARTA.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado de Universidades.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Seccion de las Físico-químicas de la Universidad de la

Habana, la cátedra de Química inorgánica, dotada con el sueldo anual de 900 pesos y sobresueldo de 600, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 18 de Junio de 1880. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en Ciencias Físico-químicas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de seis meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso. Madrid 16 de Marzo de 1882.—El Director general, J. F. Riaño.

Se hallan vacantes en la Facultad de Ciencias, Seccion de las Físico-matemáticas de la Universidad de la Habana, las cátedras de Geometría analítica, Geodesia, Cálculos diferencial é integral de diferencias y variaciones, y Cosmografía y Física del globo, dotadas con el sueldo anual de 900 pesos y sobresueldo de 600, las cuales han de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 18 de Junio de 1880. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en Ciencias exactas ó Físico-matemáticas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de seis meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que

las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 16 de Marzo de 1882.—El Director general, J. F. Riaño.

Direccion general de Administracion y Fomento.

Negociado de Instruccion pública.

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana las cátedras de Historia universal y Lengua hebrea, dotadas con el sueldo anual de 900 pesos y el sobresueldo de 600, las cuales han de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Enero último. Los ejercicios se verificarán en la expresada ciudad de la Habana en la forma prevenida en el reglamento de 7 de Diciembre de 1880. Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, y ser Doctor en la referida Facultad, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; advirtiendo que los que se encuentren en este caso y obtengan cátedra, deberán exhibir el título respectivo antes de tomar posesion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Gobierno general de la isla de Cuba en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion del correspondiente anuncio en la *Gaceta de la Habana*, que tuvo lugar el dia 27 de Febrero del corriente año. Las indicadas solicitudes irán acompañadas de los documentos que acrediten la aptitud legal de los opositores, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 8.º del mencionado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todas las Universidades y Escuelas donde se expliquen las citadas asignaturas; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 10 de Abril de 1882.—El Director general, Adolfo Merelles.

OBRAS PÚBLICAS.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.—PROVINCIA DE SORIA.

En esta Jefatura se halla expuesto el programa detallado de las materias que se exigen para el examen que han de sufrir los aspirantes á la plaza de Sobrestante de Obras públicas que se ha de proveer en esta provincia, con arreglo á las disposiciones de la Real orden de 9 de Marzo último.

Soria, 9 de Mayo de 1882.—El Ingeniero Jefe, Casto Olano.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

Cuarto negociado.

Por el turno que se lleva en esta Dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba. En su consecuencia, las personas que por sí, ó como apoderados de los herederos, tienen que hacerlos efectivos, pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallen: siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.100.

- Daniel García Mojon.
- Martin Heredero Fernandez.
- Melchor Faz Lafarga.
- José Mota Izquierdo.
- Antonio Ruiz Gonzalez.
- Tomás Marey Fuentes.
- Victoriano Casanis Arpon.
- Juan Tornil Subias.
- Damian Castillo Amorós.
- Claudio Arribas Benito.
- Agustin Bergel Izquierda.
- Francisco Galban Lopez.
- Antonio Roca Bonet.
- Bernardo Robleño Diaz.
- José Antonio Marina.
- Isabelino Simon Heras.
- Ramon Valles Sanchez.
- Segundo Bustamante Olmedo.
- Antonio Alvarez Gutierrez.
- Pedro Lopez Blanco.
- Manuel Alvarez Fernandez.
- Paulino Ferrer Ogeda.
- Bernardo Cardo Monviedro.
- José Fera Maestre.
- Gregorio Fuentes Gomez.
- Juan Ferrer Masella.
- José Font Aimar.
- Santos Fernandez Garcia.
- Dimas Garcia Cerezo.
- José Martinez Collado.
- Bautista Moreno Carbonell.
- Juan Olañeta Betolara.
- Deogracias Peon Fernandez.
- José Perez Lara.
- Dionisio Ramon Cebrian.
- Pedro Ros Zabala.
- Claudio Martin Nebreda.
- Eustaquio Gonzalez Calle.
- Juan Palau Guaches.
- José Armendaris Gaviria.
- Pedro Herrero Corcho.
- Antonio Botella Martinez.
- Antonio Mariano Azor Ciprés.
- Luis Baranda Rasines.
- Manuel Garrido Vidal.
- Francisco Meliton Nistal.
- José Pelegrin Nogués.
- José Sanchoz Montaja.
- Mateo Valero Macias.
- Cosme Ezquer Cordon.
- Salvador Barbe Plá.
- Felipe Espinosa Domingo.
- Juan Iriarte Gomez.
- Juan Martin Serrano Rodas.
- Francisco Segades Garcia.
- Juan Alcántara Moreno.
- Vicente Esteller Bernat.
- José Paeyo Murillo.
- Manuel Valero Ontoñon.
- Antonio Perez Bages.
- Juan Raya Beltran.
- Mariano Cuadrado Cuadrado.
- Martin Molinero Vilella.
- Miguel Soriano Avellaneda.
- Manuel Montes Alvarez.
- Manuel Cortés Ramos.
- Francisco Santos Soto.
- Silvestre Suarez Llopis.
- Juan Aldea Bellozo.
- José Oltra Martinez.
- Ceferino Jordan Neriega.
- Francisco Moreno Castillo.
- Miguel Rodriguez Gomez.
- Ramon Perez Almodévar.

- Aquilino Miguel Perez.
 - Tomás Reinat Gabalda.
 - Enrique Sanchez Gomez.
 - Antolin Gutierrez Crespo.
 - Hipólito Esperoide Tapia.
 - Remigio Diaz Rozalen.
 - Manuel Fernandez Lago.
 - Primitivo Gonzalez Alvarez.
 - Mariano Jimenez Guillen.
 - Joaquin Hernandez Lopez.
 - Atanasio Lopez San Martin.
 - Pedro Mari Vilanova.
 - Dionisio Mañil Tolbaño.
 - Bernardo Martin Ondorza.
 - Pedro Martinez Sanchez.
 - Juan Montaña Muñoz.
 - Martin Nuñez Revelon.
- Madrid 6 de Mayo de 1882. = El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de individuos fallecidos, cuyos alcances pueden reclamar sus herederos, los cuales serán satisfechos tan luego justifiquen su derecho.

EJÉRCITO DE CUBA.

- Juan Requena Garrido, soldado del escuadron de Tiradores.
 - Vicente Guillamon Peret, trompeta de id. id.
 - Antonio Sabadell Vals, soldado de id. id.
 - Antonio Lopez Sancedo, id. de id. id.
 - José Santos Villar, id. de id. id.
 - Jerónimo Gonzalez Gonzalez, id. de id. id.
 - Ramon Ruloru Mengua, id. de id. id.
 - Felipe Liedó Herrero, id. de id. id.
 - Gregorio Frerrer Navas, id. de id. id.
 - Juan Barroso Dominguez, id. de id. id.
 - Francisco Baños Fuster, id. de id. id.
 - Juan Selma Garcia, id. de id. id.
 - Nicomedes Mirando Arias, id. de id. id.
- Madrid 6 de Mayo de 1882. = El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de individuos fallecidos de los Ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, cuyos alcances pueden reclamar sus herederos remitiendo los documentos que lo justifiquen.

EJÉRCITO DE PUERTO-RICO.

- Mariano Alcalde Uceda, soldado de Madrid.
- D. Ignacio Alvarez Martinez, sargento primero de la Guardia civil.
- José Alonso Santa Marina, soldado de Cádiz.
- Julian Barja Teijo, soldado de Madrid.
- Pedro Vicario Franco, soldado de Madrid.
- Pedro Bondina Ferrer, soldado de Cádiz.
- Antonio Vallester Naya, soldado de Valladolid.
- Eustasio Beltran Clemente, soldado de la Guardia civil.
- José Coronel Bollos, corneta de Madrid.
- José Calzado Ruiz, soldado de Valladolid.
- Juan Caballero Nuñez, soldado de Valladolid.
- Juan Bautista Domingo Gomart, soldado de Madrid.

EJÉRCITO DE FILIPINAS.

- José Fernandez Garcia, soldado de artillería.
- Gregorio Gonzalez Cardona, soldado de la compañía disciplinaria.

EJÉRCITO DE PUERTO-RICO.

- Ramon Justo Moro, soldado de Madrid.
- Francisco Lopez Carrillo, soldado de la Guardia civil.
- Pedro Martinez Olarte, soldado de Madrid.
- José Morales Suarez, soldado de Cádiz.
- Fernando Marin Rech, sargento segundo de Cádiz.
- Manuel Mena Nava, soldado de Valladolid.
- Marcelino Pozas Fuentes, soldado de Madrid.
- Bautista Peña Torres, soldado de Madrid.
- Francisco Quiñonero Perez, soldado de Cádiz.

EJÉRCITO DE FILIPINAS.

- José Quetglas Salas, soldado de artillería.
- Fermin Roibal Rodriguez, Jabo segundo de artillería.

EJÉRCITO DE PUERTO-RICO.

- Antonio Ruiz Lopez, soldado de Cádiz.
- Jesus Suesens Merino, soldado de Madrid.
- Francisco Soria Martinez, soldado de la Guardia civil.

EJÉRCITO DE FILIPINAS.

Narciso Serrion Alvarez, soldado de artillería.

EJÉRCITO DE PUERTO-RICO.

José Torrano Caudel, soldado de Valladolid.
Felipe Urda Colado, cabo primero de Cádiz.
Agustin Zarco Ruiz, soldado de Cádiz.
Pedro Ollau Miranda, soldado de Madrid.

EJÉRCITO DE FILIPINAS.

Carlos Blanco Fernandez, soldado de artillería.
Felipe Gollena Bezumarte, soldado de artillería.
Antonio Lopez Higuera, cabo segundo de artillería.
Juan Oñas Alcalde, soldado de artillería.
Ricardo Porcuna Viejo, cabo primero de la Guardia civil.
José Pareja Baeza, soldado de artillería.
Madrid 6 de Mayo de 1882. = El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Aguaviva.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de este pueblo, con la dotacion anual de 30 pesetas y casa libre por razon de beneficencia de este pueblo, pagadas del presupuesto municipal, más 150 fanegas de trigo puro y 50 fanegas de comun, que se satisfarán por los vecinos no pobres al tiempo de la recoleccion.

Los aspirantes que gusten solicitarla lo harán con copia de sus titulos al Sr. Alcalde Presidente dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, pasados los cuales se proveerá.

Aguaviva, 6 de Mayo de 1882. = El Alcalde, Felipe Jimenez.

Ayuntamiento de Garray.

Terminado por la Junta pericial y aprobado por el Ayuntamiento que preside el amillaramiento de la riqueza de este distrito que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial, queda expuesto al público por espacio de 10 dias en la Secretaría para oír reclamaciones: pasados que sean no se admitirán por legales que aparezcan.

Lo que se hace público para satisfaccion de los contribuyentes.

Garray, 9 de Mayo de 1882. = El Alcalde, José Hernandez.

Ayuntamiento de Langa.

Obras publicas.

Autorizado dicho Ayuntamiento para la reparacion de parte de dos tramos de madera del puente sobre el rio Duero de esta villa, se anuncia que la subasta de remate tendrá lugar el dia 21 del presente mes en la casa municipal de once á doce de su mañana, donde se hallará el presupuesto de su coste, importante 1.016 pesetas 50 céntimos, memoria y pliego de condiciones bajo las cuales ha de ejecutarse la mencionada obra.

Lo que se anuncia para inteligencia de las personas que gusten concurrir como licitadores.

Langa, 8 de Mayo de 1882. = El Alcalde, Florencio Ramperez.

Ayuntamiento de Velilla de los Ajos.

Don Bonifacio Berque, Alcalde constitucional y Presidente de la Junta pericial del mismo,

Hago saber: Que por término de 15 dias siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría municipal relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido sus respectivas riquezas rústica, urbana y pecuaria en el corriente año económico, á fin de poder rectificar el amillaramiento que ha de servir de base al reparto del próximo año de 1882 á 1883.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos de este pueblo y terratenientes de los de Seron, Biecos, Majan, Nalay, Nomparedes, Almazan, Villasayas, Bordegé, Escobosa, Soliedra y Deza contribuyentes en este distrito.

Velilla de los Ajos, 8 de Mayo de 1882. = El Alcalde, Bonifacio Berque.

Ayuntamiento de Abion.

Por tiempo de 15 dias en que el presente quede inserto en el Boletín oficial de la provincia, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas

y bajas de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería pertenecientes a este distrito municipal para la derrama en el año económico de 1882 á 1883.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Aliud, Castil de Tierra, Sauquillo de Boñices, Tejado, Gómara y Ledesma darán la mayor publicidad á este anuncio para que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia.

Abion, 8 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Antonio Hernandez.

Ayuntamiento de Sagides.

Queda de manifiesto al público, en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho dias, el repartimiento territorial del segundo semestre de este distrito y año de 1881 á 1882, mandado formar por la Administracion de Contribuciones de esta provincia en 22 de Marzo último, para que los contribuyentes en él inscritos y que presentaron cédulas de declaraciones para la nueva estadística territorial, puedan reclamar de agravio si creyesen haberseles inferido dentro de dicho periodo, que será contado desde que sea inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial*.

Sagides, 7 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Bernardino Monge.

Ayuntamiento de Salinas de Medina.

Terminado por la Junta pericial y aprobado por el Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo de 1882 á 1883, han acordado su exposicion al público por ocho dias, los cuales principiaron á contarse desde la fecha en que aparece inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna por justa que sea.

Los Sres. Alcaldes de Medinaceli, Velilla de Medina, Fuencaliente, Chaorna, Aguilar de Montuenga, Sagides por el agregado Uréx, Ambrona, Utrilla y Soria darán á este anuncio la mayor publicidad á los fines consiguientes.

Salinas de Medina, 8 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Saturnino Cobeta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA.

Extracto de las sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1881.

Sesion ordinaria del dia 3.

Abierta bajo la presidencia del Alcalde señor Sancho de Lezcano, fué leida y aprobada el acta de la anterior, previa la rectificacion de algunos conceptos sobre el acuerdo relativo á la Audiencia provincial, siendo acordado:

Anunciar la subasta por cuarta vez del pozo nevera, bajo el tipo de 160 pesetas.

Dejar pendiente de nuevo acuerdo la relativa á las obras de reparacion de la cañería de la fuente del Campo.

Ratificar el acuerdo referente al personal auxiliar de la Secretaría tomado en 26 de Noviembre próximo pasado, resolviendo sobre la instancia presentada por el escribiente temporero D. Ceferino Escalera, que si á la fecha en que el personal de su clase haya de cesar fuera necesaria la continuacion de alguno, será él el agraciado, como más antiguo en dicha dependencia.

Conceder terreno en el monte de Valonsadero para edificar una taina.

Sesion ordinaria del dia 6.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Sancho de Lezcano fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Atender á la instancia presentada por varios jornaleros solicitando trabajo, disponiendo la formacion de proyectos para la reparacion de la acera de la calle del Collado, y la construccion de las de las Fuentes y Lagunas.

Quedar enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente respecto de la administracion municipal del impuesto de consumos, en la que se relaciona con la recaudacion de pósitos, de comerciantes y personal, de las diligencias practicadas y nombramiento acordado para proveer la plaza de sereno, vacante por defuncion de Antonio Calabria, y por último de los inconvenientes que habian surgido para el establecimiento de la escuela nocturna de adultos con la contestacion de los Sres. Maestros que al efecto habian sido invitados, y de la indicacion de la Junta

local, entre otras cosas, de apelar al magisterio libre, con la que estuvo conforme la Corporacion.

Que se abonen como de costumbre á las cuadrillas los derechos de consumos correspondientes al vino que introdujeron para las últimas fiestas de la Madre de Dios.

Que la Comision de obras y ornato, en union del Sr. del Rio, estudien la proposicion presentada para la reforma del proyecto de construccion de casas en el campo de la Concepcion y paseo del salon de la Soledad y creacion de sociedad por acciones.

Liquidar con la administracion de los 130 pueblos de la tierra la cuenta de gastos é ingresos por productos de maderas.

Quedar enterado de la instancia presentada por varios vecinos del comercio sobre la forma de aforo á que se sujetan en el fiolato central de consumos los géneros que llegan al mismo en busca de venta.

Que continúe con iguales formalidades que hasta la fecha el depósito de carnes de la posada de D. Pedro Jimenez.

Conceder licencia para la saca y extraccion de piedra de las canteras de Valonsadero á Lazaro Verde.

Prevenir á los guardas de dicho monte que no permitan el depósito de fienos más que en el sitio denominado Cinco Robles.

Nombrar al Ayudante de obras públicas D. Nicomedes Encabo para que practique la tasacion del terreno que ocupa el ensanche de la calle del Ramillete de las casas números 1 y 3.

Devolver á D. Bernabé la Mata los planos que tenia presentados para la construccion de una casa en el salon del paseo de la Soledad.

Quedar enterado de las cartas de los Sres. Senadores y Diputados de la provincia contestando á las que les fueron dirigidas recomendándoles varios asuntos del Municipio.

Sesion extraordinaria del dia 9.

Abierta bajo la presidencia del Alcalde Sr. Sancho de Lezcano, se dió lectura de la cédula de convocatoria, y enterado el Ayuntamiento del parte telegráfico del Excmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo, transmitido al Sr. Presidente de la Junta de ferrocarriles de la provincia, poniendo en su conocimiento que la gran compañía de Crédito general de ferrocarriles habia hecho el depósito para la subasta del de Valladolid á Calatayud por Soria, consignando 750.000 pesetas, que es tres veces mayor del que la ley exige, y encargándose de la construccion de la línea, y así bien de las disposiciones que habia adoptado para que se celebrase esta noticia como acontecimiento que habia de influir grandemente en la prosperidad de esta capital y su provincia, acordó aprobar aquellas, y á propuesta del referido Sr. Alcalde declarar hijo adoptivo de la ciudad al Excelentísimo Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo por cuanto viene interesándose en favor de la realizacion de aquella via férrea, y que se trasmitiesen los telegramas que se hallaban redactados dirigidos á los Excelentísimos Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento y dicho Sr. Ortiz de Pinedo, expresándoles el vivo sentimiento de gratitud de la corporacion por el apoyo que respectivamente y dentro del cumplimiento de las leyes han prestado y pueden prestar para la ejecucion de las obras.

Sesion ordinaria del dia 10.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó.

Declarar sin postor la subasta anunciada para el arriendo del pozo nevera, en vista de no haberse presentado licitador alguno.

El referido Sr. Gobernador Presidente expuso á seguida el objeto de su visita, que era el de corresponder en primer término á la que á su llegada á esta capital recibiera de la Corporacion, el ofrecer personalmente á la misma toda su cooperacion y auxilio en cuanto se relacionase con el servicio público y con la buena administracion del municipio, felicitándola y felicitándose á la par á sí propio por las satisfactorias noticias que se tenian respecto de la construccion del ferro-carril gran transversal de Valladolid á Calatayud por Soria, todo lo que expuso en la forma más elocuente y correcta, y habiéndolo contestado por el Alcalde Sr. Sancho de Lezcano manifestándole el sentimiento de gratitud que habia hecho nacer en la corporacion y el gusto con

que le escucharon, se despidió de este siendo acompañado en la forma de costumbre.

Continuando la sesion bajo la presidencia del referido Sr. Alcalde se dió cuenta de un telegrama y una carta del Excmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo, manifestando en el primero la gran estimacion que hacia del título de hijo adoptivo de esta ciudad que se le habia concedido, y en la segunda que se agitaba la idea del ferro-carril de Valladolid á Ariza, para el que tambien se habia constituido el depósito necesario; y la Corporacion, considerando cuán perjudicial es para la casi totalidad de la provincia y su capital y para los pueblos enclavados en la cañada de la de Zaragoza y Calatayud este trazado, porque en el caso de alcanzar la concesion de ley, su realizacion vendria á privar á aquellos de tan principal elemento de vida y progreso, truncando la gran transversal que partiendo de Valladolid por Soria y Calatayud ha de ir á Huesca, Sagunto y Valencia, uniendo así los dos mares, acordó despachar multitud de telegramas y cartas á los representantes de la provincia en las Cortes, á los Ayuntamientos interesados en que este proyecto se lleve á vias de hecho y á todas aquellas personas que pueden cooperar al mismo fin, procurando su apoyo para que se anuncie la subasta lo más pronto posible y nombrando una comision de su seno que pasase á Madrid á gestionar por este resultado.

Sesion ordinaria del dia 17.

Abierta bajo la presidencia del señor primer Teniente Alcalde D. Manuel Martialay Manrique, por ausencia del Sr. Alcalde, fueron aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, y acordado:

Quedar enterado de la forma en que tuvo lugar la inauguracion de la Escuela de adultos, que lo fué con gran concurrencia de alumnos, la del Sr. Gobernador civil, Director de la Escuela Normal de Maestros, individuos de la Junta local y otros, de que dió cuenta el Sr. Presidente, así como de las medidas que de acuerdo con los facultativos titulares habia adoptado en vista de haberse presentado algunos casos de viruela en la poblacion, para impedir su contagio, dándose lectura acto seguido del informe emitido sobre el particular por los citados Sres. Profesores, acordándose en su vista procurar la propagacion de la vacuna á ser posible, haciéndola directamente de la ternera; que se aconseje el uso de desinfectantes en las casas que sean invadidas y se giren visitas por las Comisiones del Ayuntamiento que en el acto fueron nombradas para el reconocimiento de viviendas y tratar de corregir cuantos abusos se encuentren en punto á limpieza y falta de condiciones higiénicas en las mismas.

Nombrar en Comision á los Sres. La Casa, Aragonés y Martinez Cebrian para que entiendan é intervengan en cuanto se refiera á la panadería municipal, con el fin de que esta responda por todos conceptos á los propósitos de la Corporacion, interin esta se reúne en su totalidad y resuelve lo que estime más acertado respecto de ella.

Modificar los tipos señalados anteriormente para los arriendos del suministro de petroleo para el alumbrado público, del uso de medidas para granos y el derecho de pesca en las tablas del rio Duero, en el término de esta ciudad, en vista de no haberse presentado licitadores en la última subasta.

Quedar enterado de las cartas y telegramas de las comisiones de esta ciudad que gestionan en Madrid la subasta del ferro-carril.

Quedar también del resultado y cuenta de la recaudacion é inversion del producto del impuesto de consumos en el mes de Noviembre próximo pasado.

Pasar á informe de la Comision de Montes la instancia de los Sres. Ramon de las Casas, solicitando terreno para dar ensanche á un corral que poseen en el monte de Valonsadero.

Señalar los límites de la concesion de terreno que ha de hacerse á los Sres. Iglesias y Lorenzo para el ensanche del solar de la casa núm. 69 de la calle de Numancia.

Quedar enterado del parte de la inspeccion de montes de Ciudad y Tierra, correspondiente á la 2.^a quincena de Noviembre último.

Que la comision de Beneficencia señale individualmente la limosna que como de costumbre ha de darse á las viudas y jornaleros impedidos de esta veindad, con motivo de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, cuya festividad se aproxima.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por la Corporacion en el mes de Octubre anterior.

Sesion ordinaria del dia 27.

Abierta bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Sr. Martialay Manrique, fué aprobada el acta de la anterior y acordado:

Consignar el profundo sentimiento con que se ha enterado del fallecimiento del Oficial 2.º de su Secretaría D. Gerardo Muñoz y Sanz, y determinar la forma en que ha de asistir á los funerales y lo demás concerniente á honrar su memoria.

Anunciar las subastas para la construccion de las aceras de asfalto de las calles del Instituto, Fuentes, Lagunas y la reparacion de la de piedra del Collado, con arreglo á los proyectos formados por el señor Arquitecto provincial, de que se enteró y aprobó en este acto.

Conceder 10 pesetas á Dionisia Lagarma, por vía de socorro para que pueda atender á su curacion como solicita.

Insistir respetuosamente cerca del Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se verifique la reunion que se le tiene solicitada para escoger medios en favor de la mejor administracion de los montes de Ciudad y Tierra.

Pasar á informe de la comision de policia urbana la instancia de Maria Hernandez, que solicita licencia para establecer un puesto de verdura en la vía pública.

Oficiar al Sr. Arquitecto provincial para que, de acuerdo con las comisiones de obras y montes, forme el proyecto para la recomposicion de los caminos de Valonsadero y del barrio de las Casas.

Pasar á las comisiones de obras y policia urbana el proyecto para la reparacion de la cañeria de la Verguilla, formado por el Ayudante de Obras públicas D. Manuel Navarro Murillo, para que lo examinen é informen, é interesar á dicho señor que manifieste el importe de sus honorarios.

Conceder socorro á Gervasio Vargas para que atienda á los gastos de la lactancia de su hijo Eusebio, que su esposa no puede criar.

Quedar enterado de lo expuesto por una comision del M. I. Cabildo Colegial de esta ciudad al señor Presidente, respecto de la predicacion en la próxima cuaresma y arreglo del tránsito de la calle Real al atrio de la colegiata.

Aceptar el donativo hecho por la comision de accionistas que ha intervenido en la preparacion y verificacion de la corrida de toros que se dió en las pasadas fiestas de San Saturio.

Rebajar el tipo señalado para el arriendo del pozo de nevera y fijar el dia para su nueva subasta.

Sesion ordinaria del dia 31.

Abierta bajo la presidencia del Teniente Alcalde señor Martialay Manrique fué aprobada el acta de la anterior, y acordó lo siguiente:

Reclamar el reembolso de los Bonos del Tesoro que posee la Corporacion con arreglo á los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la ley de 9 del actual, y 7.º y 8.º del Real decreto de 12 del mismo, considerando perjudicial á los intereses del comun su conversion en el nuevo signo de crédito de deuda amortizable al 4 por 100 al 85 por 100 de emision.

Quedar enterado de la manifestacion hecha por los Sres. Médicos titulares de que en el dia de mañana presentarán informe sobre las medidas que á su juicio deben ser adoptadas para combatir la enfermedad variolosa, en vista de las visitas de inspeccion que han girado en union de las comisiones del Ayuntamiento.

Pasar á informe de la comision de funciones de Iglesia y Regocijos la proposicion del señor del Rio sobre reforma de las fiestas de la Madre de Dios.

Conceder licencia á D. Prudencio Ayllon para hacer algunas obras en la fachada de su casa, calle de Numancia, núm. 32.

Suspender la elaboracion de pan, por ahora, en la del municipio, reservando los enseres adquiridos por si algun dia fuese necesario su reinstalacion, en vista de haberse logrado el fin que la Corporacion se proponia, que era el de regularizar los precios á que se venia expendiendo al público.

Quedar enterado del informe del Letrado asesor de la Corporacion en el expediente sobre derribo por ruinoso y reedificacion de la casa núm. 10 de la calle del Ferial, dejando á la perita iniciativa del Sr. Alcalde la tramitacion ulterior del mismo.

El extracto que precede, formado en cumplimiento del art. 109 de la ley municipal vigente, corresponde fielmente con sus originales, que quedan archivados en el de mi cargo, y ha sido aprobado

por el M. I. Ayuntamiento en su sesion ordinaria de hoy.

Soria, 4 de Febrero de 1882. =Hércules Garía Morales.=V.º B.º=El Alcalde accidental, Manuel Martialay Manrique.

SECCION SEXTA.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de 1.ª instancia de Calatayud.

Don José María Caballero y Montes, Abogado, Juez municipal ejerciente funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Unama, natural de Larumbe, (Pamplona) cuyo paradero se ignora, hermano limosnero del convento de Capuchinas de esta ciudad, el cual en el mes de Agosto último salió de la misma dirigiéndose á las provincias de Soria, Valladolid y Burgos con objeto de pedir limosna para la expresada Comunidad, llevando consigo un niño Jesus colocado en una urna con un rótulo que dice «Capuchinas de Calatayud», y una yegua patiblanca, de unas seis cuartas de alzada, de la pertenencia de la repetida Comunidad, para que en el termino de 15 dias, á contar desde la insercion de la presente en los Boletines oficiales de las referidas provincias de Pamplona, Soria, Valladolid, Burgos, de esta de Zaragoza y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra dicho sujeto me hallo instruyendo sobre esta: con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todos los Sres. Jueces de primera instancia de las indicadas provincias, fuerza de la Guardia civil y demás Autoridades procedan á la busca del Francisco Unama, remitiéndolo á este Juzgado, caso de ser habido, con la yegua y niño Jesus si se encontraran en su poder.

Dado en Calatayud á 8 de Abril de 1882. =José María Caballero.=De su orden, Manuel Palomares.

Señas de Francisco Unama.

Edad sobre 22 años, estatura regular, de constitucion robusta, miopo ó bizco: lleva la credencial de hermano limosnero firmada por la Abadesa del Convento, y en ella figura con el apellido Huana en lugar de Unama.

Juzgado de 1.ª instancia de Cervera del Rio Alhama.

Don Lesmes de Blas y de las Heras, Juez de primera instancia de Cervera del Rio Alhama y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias para llevar á efecto la sentencia firme recaída en la causa sobre hurto frustrado de habas, seguida contra Estanislada Saenz y Saenz, de 27 años de edad, casada, oficio el de su sexo, natural de Diustes, en la provincia de Soria, cuyo paradero y demás señas se ignoran; y teniendo que notificarle dicha sentencia, á fin de que sufra la pena de arresto mayor que corresponda como insolvente y en equivalencia de la multa que le ha sido impuesta, he acordado se proceda á su llamamiento y busca para que en el termino de 20 dias, contados desde el en que tenga efecto la insercion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y la de Soria, se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cervera del Rio Alhama, á 1.º de Mayo de 1882. =Lesmes de Blas.=Por mandado de S. S., José Martinez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ACOTAMIENTO. =Lorenzo Sanz Yubero, vecino de Valtueña, acota y prohíbe la extraccion de leñas y la entrada de toda clase de ganados á pastar en los lotes ó partes de monte carrascal que posee en el monte mayor y menor de este pueblo de Valtueña y sitios denominados Majada de Mantecas y Cendillo, en el monte mayor ó grande, Loma de Medio, Humbria del Murciagal y Subida de la Serrana en el monte pequeño. Lo que se publica por medio de

este anuncio, sometiendo á los Tribunales á los contraventores y á los castigos que prescribe la vigente ley.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO,
calle Mayor, núm. 1, Soria,

Los licenciados del Ejército de la Peninsula que tengan cruz concedida de 7 pesetas 50 céntimos al mes por heridas graves, y los del Ejército de Ultramar que pasaron á servir con las ventajas que concede la Real orden de 23 de Agosto de 1875 y 18 de Junio de 1876, y estén aún sin disfrutarla fuera de las filas, y quieran cobrarla en corto tiempo, que acudan (si gustan) á casa de Juan Navas Rocha, Agente de negocios matriculado, calle Mayor, número 1.º, Soria, y se convencerán de que, con las gestiones que se practican por esta agencia, el resultado es breve y seguro. No se cobra anticipada, facilita el papel sellado que es menester, dinero sin rédito al que lo crea conveniente y módico en los honorarios. De los otros asuntos que esta agencia también se ocupa sale anuncio aparte, y el último fué en el núm. 1.º del Boletín oficial del dia 2 de Enero del año actual.

Y para probar que cuanto dejo dicho es verdad, y que se trabaja con actividad en los asuntos de cruces, y cuantos á esta agencia se encomienda, creo del caso citar los nombres de los individuos que en la nómina de este mes de Abril han sido alta en el percibo de cruces, cuyas gestiones me estaban encomendadas y son los siguientes:

Dámaso de los Santos Martínez, de Soria.
Simon Jimenez Barrero, del Collado de S. Pedro.
Gregorio Sanchez Benito, de Devanos.
Manuel Campos Fernandez, de Agreda.
Gorgonio Martinez Lerma, de Torrearevalo.
Gregorio Cabello Lavilla, de Agreda.
Vicente Palomar y Palomar, de Morcuera.
Mariano Nieto Vera, de Hinojosa de la Sierra.
Miguel Perez Romero, de Cortos.
Cirilo Hernandez Gomez, de Rabanos.
Domingo Garcia Miguel, de Centenera de Andalu-

luz.
Braulio Garcia Lopez, de Oteruelos.
Mariano Martin Gonzalo, de id.
Hermenegildo Lobo Valle, de Peñalba de San Esteban.

Braulio Blasco Martinez, de Diustes.
Angel Alcalde Reaguas, de Castillejo de Robledo.

Eugenio Martinez Lallana, de Almenar.
Tomás Blas Barca, de Torremocha.
Julian Rodriguez Garijo, de Matamala.

Y para el proximo trimestre de Julio tengo firmes esperanzas de que serán incluidos en nómina número igual ó más de individuos de cruces cuyas gestiones me han encomendado.

Sobre expedientes de pension pondré en otro anuncio los que me están encomendados y están en tramitacion en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con los nombres de los que han venido concedidos en estos dias pasados, y los que espero en el corriente mes y proximo de Mayo.

No olvidarse que vive Navas Rocha en la calle Mayor, núm. 1.—He dicho. 3-6

LAS PERSONAS que con arreglo á la ley de 31 de Diciembre último tengan necesidad de convertir en títulos del 4 por 100 cualquiera garantía ó fianza que para el ejercicio de sus cargos tuvieran constituida, pueden avistarse con el Procurador de este Juzgado D. Laureano Hercilla, que vive en la calle de Numancia, núm. 12, quien les pondrá en comunicacion con la persona que en la Corte se encarga de dichas gestiones y facilitará cuantas noticias se le exijan. 2-6

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EDUARDO REINA,

MÉDICO OCULISTA,

Heras de consulta de 12 á 2.

Calle de Cantarranas, núm. 23.

BURGOS.

16-20

SORIA: =Imprenta provincial.